



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

CONSIDERANDO:

Que, la **COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL GUAYAS** fue creada el 29 de enero de 1948, y con la expedición de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, pasó a integrarse como Comisión de Tránsito del Ecuador;

Que, con profesionalismo, vocación y auténtico compromiso, la institución proyecta una gestión competente para articular iniciativas y programas en correspondencia con las demandas colectivas, observando sujeción a las regulaciones, capacidad operativa y permanente preparación del talento humano;

Que, la Asamblea Nacional distingue la tesonera labor implementada por la Comisión de Tránsito del Ecuador, orientada a optimizar recursos y capacidades en función de una oportuna y eficiente atención a la comunidad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos, personal y colaboradores de la **COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, motivado en la conmemoración de su **SEPTUAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil diecinueve.

ING. CÉSAR SOLÓRZANO SARRIA
Primer Vicepresidente

DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal